



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

##### *Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular*

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de Santa María del Invierno (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de las solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetarán a las siguientes bases:

1. – *Requisitos:* Ser español y empadronado en Santa María del Invierno (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

2. – *Solicitudes:* La presentación de la solicitud de elección para el cargo se dirigirá al Ayuntamiento de Santa María del Invierno, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3. – *Plazo para presentar solicitudes:* Treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

La elección del candidato se hará entre los solicitantes por el Pleno del Ayuntamiento, quién propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz titular de Santa María del Invierno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa María del Invierno, a 3 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Ambrosio Martínez Aguayo